



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TUMACO – NARIÑO**

San Andrés de Tumaco, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Oficio No. J2CCTOTUM 704

Doctora:

ALEIDA FANEY LOPEZ JURADO
APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE
contactos@abogadoslopezjurado.com;
lopezjuradoabogados@hotmail.com;

Señor:

NORMAN LUNA ESTACIO
DEMANDANTE
luna.norman@hotmail.com

Señora:

FLORENCIA ANGULO CHILLAMBO
DEMANDANTE
luna.norman@hotmail.com

Señora:

MARÍA ESTEFANIA LUNA ANGULO
DEMANDANTE
luna.norman@hotmail.com

Señora:

LUCERO ORTIZ ARROYO
luceroortiz1150@hotmail.com;

Señor:

LEONCIO JUSTICIANO ORTIZ QUIÑONEZ
luceroortiz1150@hotmail.com;



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO

Señora:

LUISA CELIA ORTIZ ARROYO

luceroortiz1150@hotmail.com;

Señora:

LUISA AMALIA QUIÑONEZ DE ORTÍZ

luceroortiz1150@hotmail.com;

Doctor:

CHRISTIAN CAMILO VALLECILLA VILLEGAS

CAMILA BLANDON CIFUENTES

APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA AURA

GRACIELA BETANCOURT RODRÍGUEZ y JAVIER ALEXIS GÓNGORA

cblandon@hgdsas.com;

Señora:

AURA GRACIELA BETANCOURT RODRÍGUEZ

aurabe_25@hotmail.com;

Señor:

JAVIER ALEXIS GONGORA BETANCOURT

gongora.javier@gmail.com

Doctor:

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

APODERADO GENERAL DE ALLIANZ SEGUROS S.A

notificaciones@gha.com.co

notificacionesjudiciales@allianz.co

ASUNTO: DECLARATIVO VERBAL

RADICACIÓN No. 528353103002-2023-00083-00 (acumulado)
528353103002-2023-00103-00

DEMANDANTE: NORMAN LUNA ESTACIO Y OTROS

DEMANDADO: AURA GRACIELA BETANCOURT RODRÍGUEZ y OTROS



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
TUMACO - NARIÑO**

Me permito informarles que, dentro del asunto de la referencia, mediante acta de diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) se programó FECHA Y HORA para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO (24) y JUEVES VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30AM)**

La audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Lifezise para acceder a la audiencia deberá copiar y pegar en el navegador el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/21283246>

De igual manera se informa a las partes que en la audiencia programada se les practicará interrogatorios de parte, se advierte que la inasistencia a la audiencia será sancionada de conformidad con el numeral 3 y 4 del artículo 372 del CGP respecto de las sanciones probatorias y pecuniarias que pueden imponerse, en caso de que se presenten problemas de conexión deberán hacerlo saber con antelación o de la manera más expedita y eficaz posible.

Adjunto acta en mención en 4 folios.

Atendiendo las directrices impartidas en el Acuerdo PCSJA22-119772 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la prestación del servicio de administración de justicia, se continuará privilegiando el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), por tal motivo, los canales de atención del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco son el correo institucional: j02cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co. y el número de celular: 3105324153, número que en el momento tiene habilitado chat de WhatsApp. Ahora bien, de conformidad a los Acuerdos CSJNAA20-21 y CSJNAA20-22 de 2020 expedidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, el horario de trabajo está comprendido entre las 08:00 a.m. y 12:00 m y la 01:00 p.m. y 05:00 p.m., por tal razón, en aplicación del artículo 26 del Acuerdo PCSJA20-11632, los memoriales, documentos, solicitudes y demás escritos que en envíen al Juzgado por fuera del horario laboral, se entenderán presentados el día hábil siguiente y además no se confirmará su recepción sino hasta el día hábil siguiente.

Favor acusar de recibido

Cordialmente,

**JORGE ERNESTO PAZ ROBY
SECRETARIO**